



REF.: Aprueba adjudicación para recorridos alumnos, Escuela "Marta Colvin Andrade." Fondos MINEDUC 2015.

DECRETO: 275
COIHUECO, 09 ENE 2015

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 6.666 del 11 de Noviembre de 2014 que Aprueba Bases Administrativas y autoriza Licitación Pública, para contratación de transporte escolar año 2015, escuela **Marta Colvin Andrade**.
- 3.- Informe de fecha 09 de Enero de 2015, de comisión que evalúa ofertas.

DECRETO:

1.- Aprueba Adjudicación Pública N°4595-106-LE14 de "Movilización para alumnos prioritarios, para escuela **Marta Colvin Andrade**" en los siguientes recorridos:

RECORRIDO	PROVEEDOR	RUT	MONTO DIARIO \$
Culénar-Las Tijeras-Maitén Chico-El Manzano-La Palma-escuela y viceversa.	César A. Poblete Chávez.	14.293.436-1	29.000
Los Olivos-El Embalse-San Miguel-escuela y viceversa.	Alex E. Arias Ortega	13.131.379-9	25.000
Las Pataguas-Villa El Bosque-escuela y viceversa.	José Miguel Arias Madariaga.	12.103.537-5	24.500
Coihueco urbano: Villa El Bosque-Los Regidores-Pehuénches-Villa Renacer-Villa El Nevado-escuela y viceversa.	Benjamín C. Belmar Carriel.	8.280.756-K	13.000

2. Declárese Inadmisibles los siguientes recorridos: "Frutillar Centro y Sur-escuela y viceversa"; "Coihueco urbano: Santa Teresa-Villa Andes Apolo 11 - 12 de Agosto-escuela y viceversa" de la misma Licitación Pública, ya que los oferentes estaban fuera de Bases.

3.- Declárese Desierto el recorrido: "Rebulcó-Cerrillos-Paso Soto-Miraflores-escuela y viceversa" de la misma Licitación Pública, ya que no tuvo oferentes.

4.- Publíquese adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl

5.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos MINEDUC".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

RCD/PLN/MCP/ENR/mcp.-
DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD FINANCIERA EN: